CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN N° 04	ACTA N° 62	06 DE DICIEMBRE DE 2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA SISTEMA OPERATIVO Y ANTIVIRUS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 06 de diciembre del 2019, correspondiente al llamado a Concurso de Ofertas N° 07/2019 para la "Adquisición de Software para Sistema Operativo y Antivirus para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" – ID N° 357.595; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.-

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.-

Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el acto de Apertura en fecha 27 de noviembre de 2019, siendo las 10:30 horas presentando oferta las siguientes firmas: 1- Information Technology Consulting & Support 2- Tiaxiom S.A. 3- Paso Paraguay S.A.

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR a la firma **TIAXIOM S.A.**, con RUC N° **80099642-9**, en el marco del llamado para la Adquisición de Software para Sistema Operativo y Antivirus para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" con ID N° 357.595, según detalle:

FIRMA ADJUDICADA	MODALIDAD	MONTO
TIAXIOM S.A.	Concurso de Ofertas N°07/2019	Gs.444.766.800.-

Artículo 2°.- DESIGNAR como Administradora del Contrato del presente llamado a la Directora de Seguridad de la Información.----------

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo y el cumplimiento de la presente resolución.----------

Artículo 4°.- Comuníquese, cumplido, archívese.----------

(Fdo): JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMON ORO DOMINGUEZ – XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros). ----------

Responsable: R. Noguera

Esc. Alfredo Díaz Gabiando
Secretaría General

SECRETARIA GENERAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES • DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES • SECRETARIA GENERAL

DOCUMENTO DIGITAL